



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Cunday Tolima, veintiséis (26) de mayo de dos mil veintitrés
(2023)

Ejecutivo Singular: 2017-00012-00
Demandante: Toliactivos Servicios Temporales S.A.S
Demandado: Hospital Federico Arvelaez

Al despacho el proceso en referencia, se,

RESUELVE:

PRIMERO: Por no haber sido objetada se aprueba la liquidación de costas, vista a folio 48.

SEGUNDO: Dese a conocer de conformidad con la Ley 2213 de 2022.

Notifíquese y Cúmplase,

La Juez,



FLOR YOLANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ

Glr